



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00364
Tema	Requiere demandante

Se incorpora al expediente digital memorial envío de la notificación electrónica remitida a la demanda Marta Lucía Sánchez.

Previo a tener en cuenta la notificación a la demandada, se requiere a la parte demandante para que aporte prueba del acuse de entrega y recibo de la citada notificación.

En el cuaderno de medidas cautelares incorpórese respuesta al embargo decretado en este proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
06a6654c9b0525a9b4deae74296ee258281e6bdf1bdcf778aed28a5bb5c4e24

Documento generado en 02/11/2021 10:15:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>